



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	
Ámbito de aplicación	
FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
05 de junio de 2018	No hay fecha de vigencia
Autoridad o autoridades que la emiten	
Legislatura federal	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Dirección de Ecología .M.A.F. Efraín Romero Cruz	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
28 de abril de 2022	Ley
Índice de la regulación	
TITULO PRIMERO - DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO I. - Del Objeto y Aplicación de la Ley CAPITULO II. - De la Terminología empleada en esta Ley TITULO SEGUNDO - DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR PUBLICO FORESTAL CAPITULO I. - Del Servicio Nacional Forestal CAPITULO II. - De la Distribución de Competencias en Materia Forestal Sección 1. - De las Atribuciones de la Federación Sección 2. - De las Atribuciones de los Estados y del Distrito Federal Sección 3. - De las Atribuciones de los Municipios CAPITULO III. - Del Sector Público Federal Forestal Sección 1. - De las Atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Materia Forestal Sección 2. - De la Comisión Nacional Forestal Sección 3. - De las Promotorías de Desarrollo Forestal CAPITULO IV. - De la Coordinación Institucional TITULO TERCERO - DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA FORESTAL CAPITULO I. - De los Criterios de la Política Nacional en Materia Forestal CAPITULO II. - De los Instrumentos de la Política Forestal Sección 1. - De la Planeación del Desarrollo Forestal Sección 2. - Del Sistema Nacional de Información Forestal Sección 3. - Del Inventario Nacional Forestal y de Suelos Sección 4. - De la Zonificación Forestal Sección 5. - Del Registro Forestal Nacional Sección 6. - De las Normas Oficiales Mexicanas en Materia Forestal Sección 7. - Del Sistema Nacional de Gestión Forestal	



Sección Octava: Del Estudio Satelital Anual del Índice de Cobertura Forestal.

TITULO CUARTO - DEL MANEJO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES 31

CAPITULO I. - De las Autorizaciones para el Aprovechamiento de los Recursos Forestales

CAPITULO II. - Del Aprovechamiento y Uso de los Recursos Forestales

Sección 1. - Del Aprovechamiento de los Recursos Forestales Maderables

Sección 2. - De las Plantaciones Forestales Comerciales

Sección 3. - Del Aprovechamiento de los Recursos Forestales No Maderables

Sección 4. - De la Colecta y Uso de los Recursos Forestales

CAPITULO III. - Del Manejo Forestal Sustentable y Corresponsable

Sección 1. - De los Servicios Técnicos Forestales

Sección 2. - De las Unidades de Manejo Forestal

Sección 3. - De las Auditorías Técnicas Preventivas

Sección 4. - De la Certificación Forestal

CAPITULO IV. - Del transporte, Almacenamiento y Transformación de las Materias Primas Forestales

TITULO QUINTO - DE LAS MEDIDAS DE CONSERVACION FORESTAL

CAPITULO I. - Del Cambio de Uso del Suelo en los Terrenos Forestales

CAPITULO II. - De la Sanidad Forestal

CAPITULO III. - De la Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales

CAPITULO IV. - De la Conservación y Restauración

CAPITULO V. - De la Reforestación y Forestación con Fines de Conservación y Restauración

CAPITULO VI. - De los Servicios Ambientales Forestales

CAPITULO VII. - Del Riesgo y Daños Ocasionados a los Recursos Forestales, al Medio Ambiente, Ecosistemas o sus Componentes

TITULO SEXTO - DEL FOMENTO AL DESARROLLO FORESTAL 52

CAPITULO I. - De los Instrumentos Económicos del Fomento Forestal

Sección 1. - De los Incentivos Económicos

Sección 2. - Del Fondo Forestal Mexicano

CAPITULO II. - De la Infraestructura para el Desarrollo Forestal

CAPITULO III. - De la Investigación para el Desarrollo Forestal Sustentable

CAPITULO IV. - De la Cultura, Educación y Capacitación Forestales

TITULO SÉPTIMO - DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MATERIA FORESTAL

CAPITULO I. - Del Derecho a la Información, la Participación Social y de la Concertación en Materia Forestal

CAPITULO II. - De los Consejos en Materia Forestal



TITULO OCTAVO - DE LOS MEDIOS DE CONTROL, VIGILANCIA Y SANCIÓN FORESTALES

- CAPITULO I. - De la Prevención y Vigilancia Forestal
- CAPITULO II. - De la Denuncia Popular
- CAPITULO III. - De las Visitas y Operativos de Inspección
- CAPITULO IV. - De las Medidas de Seguridad
- CAPITULO V. - De las Infracciones
- CAPITULO VI. - De las Sanciones
- CAPITULO VII. - Del recurso de revisión

Objeto de la regulación

La presente Ley es Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus disposiciones son de orden e interés público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos; así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable. Cuando se trate de recursos forestales cuya propiedad o legítima posesión corresponda a los pueblos y comunidades indígenas se observará lo dispuesto por el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materias, sectores y sujetos regulados

Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Medio Ambiente	Federación, Estado y Municipios

Otras regulaciones

No aplica

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Atención a denuncias en Materia Ambiental
Pláticas de Concientización Ambiental
Solicitud de Factibilidad Ambiental
Solicitud para el Cuidado y Protección del Arbolado Urbano

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación

Artículo 13. Fracción VII